MENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.; COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.; COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
A DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
RETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	Folio A 063650
24	3	2023		X	

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

nsumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
	X						

Origen		Destino	
bre:	JOEL HUAZO CANALES	Nombre:	RENE AGUILERA GARCIA
fono:	774-745-5256	Teléfono:	782-133-5426
RP:	HUCJ770714HHGZNL02	CURP:	AUGR770204HVZGRN03
ncho/UPP/PSG:	RIO SECO SN	Rancho/UPP/PSG	
lle:	RIO SECO	Calle:	AV PUEBLA SN
calidad:	METEPEC	Localidad:	PALMA SOLA
nicipio:	HIDALGO	Municipio:	POZA RICA DE HIDALGO
tado:	43400	Estado:	VERACRUZ
P.:		C.P.	93320

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	TADEO GUZMAN HERNANDEZ
X			CURP:	GUHT020104HHGZRDA8

Datos del vehículo		Marca:	KENWORTH		Modelo:	1997
Placas:	H71U3E	Color:	ROJO	Capacidad:	15 TON	Placas del remolque:

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA -SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				
Folio de dictamen de prueba	TB:	X	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:	X
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41503		

Movilización de animales

# Animales	Especie	Raza	Sexo	Aretes		
59	PORCINOS	MIXIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN	Fierros quemadores					
X	X			X	X	X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	

Esta guía ampara número/letra: CINCUENTA

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. ACG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE GUÍA DE TÉ HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y ES DE USO OBLIGATORIO ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL ESTADO DEBERÁ CONTAR CON EL FOMENTO, CARGO DE GUÍA DE TRÁNSITO O MEDIO VIGENTE APROBADO DE DEBERÁ MOVILIZARSE CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL GUÍA DE MOVILIZACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 28, 30, 31, 32, 33 Y 134 NUMERAL 6, 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ULTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO SE VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO ENMIENDAS PRESENTAN TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.